

TABLA DE CUANTÍAS 2012

<u>PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD</u>	<u>LICITACIÓN</u>	<u>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</u>	<u>SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA</u>
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales.	Mayor a 450 SMMLV	DE 45 SMMLV hasta 450 SMMLV	hasta 45 SMMLV
Presupuesto de la Entidad superior o igual a: \$68.004.000.000.= e inferior a: \$226.680.000.000.=	Se debe realizar Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a: \$255.015.000=	Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: Desde: \$25.501.500= Hasta: \$255.015.000=	Hasta: \$25.501.500=

Presupuesto UGPP	SMLMV	Licitación	Selección abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada de mínima cuantía
\$176.809.382.795	311.998,21	Mayor a 450 SMMLV (\$255.015.000)	De 45 SMMLV hasta 450 SMMLV (Desde \$25.501.500 hasta \$255.015.000)	Hasta 45 SMMLV (\$25.501.500)